INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **05 días del mes de abril del año 2021**, se inicia el análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 – Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Cañerías PEAD 2" para Redes de Distribución de Agua" – Ad Referéndum - ID N° 390.474**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución SENASA N° 56/2021** de fecha **25 de febrero de 2021**. De conformidad a las designaciones realizadas, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- **Lic. Víctor Ojeda**, representante de la Dirección General del SENASA;
- **Lic. Karen Larrosa,** representante de la Unidad Ejecutora de Proyectos – Fondos Locales del SENASA;
- **Abg. Enrique Duarte,** representante de la Asesoría Jurídica del SENASA;

ANTECEDENTES

***a) Pedido*:** La necesidad y la solicitud de inicio del procedimiento fue realizado por el Departamento Administrativo del SENASA, en fecha 26 de enero de 2021, a través del Memorándum N° 42/2021, por el cual remite los requisitos para la contratación, planillas de precios referenciales y justificación de costos.

***b) Identificación del llamado en el PAC*:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021-AD REFERENDUM, con el **ID N° 390.474**, por un valor total de **Gs. 785.781.250**. (Guaraníes setecientos ochenta y cinco millones, setecientos ochenta y un mil, doscientos cincuenta).-

c) Aprobación del llamado: por **SENASA N° 56/2021** de fecha **25 de febrero de 2021**, se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el llamado a contratación y se conforma el Comité de Evaluación.

d) Publicación: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 12/03/2021, conforme a lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Además de su difusión en el portal de la DNCP, se ha cursado invitación escrita a cinco potenciales oferentes.

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Proyectos de Fondos Locales
SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comite de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

***e) Sistema de Adjudicación*:** por el total.

***f) Consultas Recepcionadas*:** se observa que se recepcionaron consultas a través del SICP, como consecuencia se genera aclaraciones respondidas por la Convocante y publicadas directamente a través del SICP.

g) Etapas y plazos de la Subasta: El inicio de carga de propuestas fue llevada a cabo desde las **08:00** horas del **29/03/2021** hasta las **08:00** horas del **30/03/2021**. La etapa competitiva abarcó desde las **08:10** horas del **30/03/2021** hasta las **08:39** horas del mismo día, presentan ofertas las firmas:

N°.	Empresa	RUC
1	TIGRE PARAGUAY S.A.	80019202-8
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2
3	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.	80004001-5

h) Acto de apertura de ofertas físicas: El acto de apertura se realizó en fecha **17 de marzo del 2021**, se transcribe los datos del oferente participante:

N°.	Empresa	Monto de total de la oferta — (Gs.)
1	TIGRE PARAGUAY S.A.	559.999.830
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	648.000.000
3	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.	569.000.000

i) Observaciones realizadas en el Acto de Apertura: el representante de la firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. (4P), manifiesta en cuanto sigue: en cuanto a la oferta de la firma TIGRE PARAGUAY, la documentación que acredita la representación del firmante de la oferta, no se encuentra en la oferta autorización en el acta de asamblea, no hay poder y el SIPE se encuentra inactivo.

Las observaciones serán respondidas en el punto Otras Consideraciones del presente informe.

Lic. Karen Yanet Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

Para analizar las ofertas y determinar el cumplimiento de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, el *Decreto Reglamentario N° 2992/2019*, y demás disposiciones que rigen las compras públicas.

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales de la oferta en cumplimiento con lo establecido en el ***artículo 61° del Decreto N° 2992/2019*** y las detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

1.1.1 Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	TIGRE PARAGUAY S.A.	CUMPLE	1 al 3
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	4 al 6
3	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.	CUMPLE	2 al 4

1.1.2 Garantía de mantenimiento de oferta.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	TIGRE PARAGUAY S.A.	CUMPLE	4 al 7
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	10 al 16
3	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.	CUMPLE	6 al 17

1.1.3 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	TIGRE PARAGUAY S.A.	CUMPLE	12 (SIPE) – Constancia N° 1.634.743
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	20 (SIPE) – Constancia N° 1.634.653
3	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.	CUMPLE	29 (SIPE) – Constancia N° 1.633.641

SENASA

Lic. Karen D. Barrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Proyectos de Fondos Locales

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.1.4 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	TIGRE PARAGUAY S.A.	CUMPLE	13 al 19
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	20 (SIPE) – Constancia N° 1.634.653
3	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.	CUMPLE	29 (SIPE) – Constancia N° 1.633.641

1.2. Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del artículo 40

Se verifica si los oferentes poseen o no impedimentos para contratar con el Estado (artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03), de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**.

N°	EMPRESA	RUC N°	Observación
1	TIGRE PARAGUAY S.A.	80019202-8	Sin inhabilidad.
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2	Sin inhabilidad.
3	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.	80004001-5	Sin inhabilidad.

1.2.1. Verificación en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH)[1]

N°	TIGRE PARAGUAY S.A. [1] Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	Observación
1	MIGUEL REGUERA BARRIOS	626.725	NO REGISTRA DATOS
2	ANGELINA BAEZ ESPINOLA	938.215	NO REGISTRA DATOS
3	HUGO ENRIQUE RANIOLO GAVILAN	968.531	NO REGISTRA DATOS
4	JOSE ANTONIO BERGUES	105.259	NO REGISTRA DATOS
5	MARIA SOL PERIS CASTIGLIONI	3.527.537	NO REGISTRA DATOS

[1] La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, las constancias impresas forman parte del presente informe.

SENASA

Lic. Karen P. Barrozo Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Proyectos de Fondos Locales

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

6	GUSTAVO DANIEL JARA SAMANIEGO	6.872.579	NO REGISTRA DATOS

N°	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	Observación
1	CESAR COELHO	965.787	NO REGISTRA DATOS
2	ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ	788.910	NO REGISTRA DATOS
3	ELIZABETH ZAVALA	1.509.995	NO REGISTRA DATOS

N°	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	Observación
1	ANIBAL CUBAS GUSINKY	996.268	NO REGISTRA DATOS
2	SILVIA CUBAS GUSINKY	1.958.881	NO REGISTRA DATOS
3	MIRTHA LEONOR GUSINKY LEZCANO	251.038	MIEMBRO (*)
4	CARLOS MANGABEIRA CANO	1.555.277	NO REGISTRA DATOS
5	MARCOS PERONI	1.010.363	NO REGISTRA DATOS

(*) **MIRTHA LEONOR GUSINKY LEZCANO,** presenta vínculo Permanente – Miembro – Honorable Cámara de Senadores. Al respecto, el vínculo hallado corresponde a una institución ajena al Ministerio de Salud y al SENASA, motivo por el cual no es un vínculo que se encuadre en las prohibiciones establecidas en la Ley 1626.

Una vez culminadas las verificaciones, se constata que no se hallan vínculos que evidencien indicios de circunstancias que pudieran encuadrarse tanto en el artículo 40, inciso a) de la **Ley N° 2051/03**, y por consiguiente tampoco en lo comprendido en los incisos j), k), l), m) u o) del artículo 60 de la **Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".**

Lic. Karen M. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Conductora de
Proyectos de Fondos Locales

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que los oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, no afectados a la inhabilidad prevista en el inciso d) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
TIGRE PARAGUAY S.A.	80019202-8		19/06/2008 11:57	Activo	SI

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2		14/01/2008 13:37	Activo	SI

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS SA-P.P.P.P. SA	80004001-5		25/01/2008 11:15	Activo	SI

1.4. Verificación y comparación de precios ofertados

1.4.1. Verificación de precios

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo A), para lo cual se lleva a cabo la verificación aritmética de la oferta, conforme al **artículo 63 del Decreto N° 2992/2019**.

Al respecto, acompaña al presente informe, el Anexo C, del Cuadro de Correcciones Aritméticas.

1.4.2. Aplicación del Margen de Preferencia

ADQUISICION DE CAÑERIA PEAD 2" PARA REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA				
Pos.	**Empresa**	**Monto total de la oferta (Gs.)**	**Recargo (Gs.)**	**Valor p/ Comparación (Gs.)**
1	TIGRE PARAGUAY S.A. (*)	559.999.830	0	559.999.830
2	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. (**)	568.999.860	0	568.999.860
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. (***)	647.999.810	6.479.998	654.479.808

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Proyectos de Fondos Locales

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

(*) La empresa TIGRE PARAGUAY S.A., presenta CPEN N° 98231, de fecha 19/03/2021, por tanto no se aplica el recargo.

(**) La empresa PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A, presenta CPEN N° 98696, de fecha 24/03/2021, por tanto no se aplica el recargo.

(***) Por medio de Nota Comité, de fecha 07/04/2021, se solicitó a la empresa Ferretería Internacional, la presentación del Certificado de Origen Nacional del ítem declarado como Nacional. La empresa presenta CPEN N° 99183, de fecha 05/04/2021.

Al respecto, corresponde mencionar lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones *"Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, el Certificado de ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva".*

Así mismo, la fecha de la Etapa Competitiva fue el 30/03/2021, teniendo en cuenta este parámetro, concluimos que la Empresa Ferretería Internacional S.A., no podrá acogerse al beneficio, ya que el certificado fue emitido posterior a la fecha de la etapa competitiva.

1.4.3. Agrupación numérica de menor a mayor

ADQUISICION DE CAÑERIA PEAD 2" PARA REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA		
Pos.	**Empresa**	**Monto total de la oferta (Gs.)**
1	TIGRE PARAGUAY S.A.	559.999.830
2	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.	568.999.860
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	654.479.808

1.4.4. Correspondencia de precios ofertados respecto a precios referenciales

Fue verificada la correspondencia de los precios de la oferta respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado en el pliego de bases y condiciones, **Requisitos de participación y criterios de evaluación, numeral 3. Análisis de precios ofertados,** conforme se expone a continuación:

N°	Empresa	Precio Unitario de la Oferta en Gs.	Precio Referencial Unitario en Gs.	% Variación
1	TIGRE PARAGUAY S.A.	1.191.489	1.671.875	-29%

Lic. Karina B. Barrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Proyectos de Fondos Locales

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Se solicita por Nota de fecha 07 de abril de 2021, la explicación detallada de la composición de los precios cotizados. El oferente cursa respuesta a la solicitud, justificando los costos de acuerdo al siguiente detalle:

1- **Variación en la cotización del dólar.**
Los insumos requeridos para la producción de estos materiales son importados de distintos orígenes, principalmente EE UU. La adquisición de productos importados se ven afectados por la disminución de la cotización del dólar.

2- **Variación de los costos en origen – Escala de compra.**
Dado el volumen de provisión solicitado por este proyecto, sumando al consumo regular de nuestra fabrica para la provisión del mercado local; constituye un factor que implica un importante descuento por parte del proveedor de la materia prima.

Por tanto, la justificación de los costos por parte del oferente, resultan aceptables para este Comité, por encuadrarse dentro de los precios del mercado.

Una vez culminadas las verificaciones, se selecciona la dicha oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Lic. Karen [illegible] Barrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

ADQUISICION DE CAÑERIA PEAD 2" PARA REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA– AD REFERENDUM– OFERTA MAS BAJA: TIGRE PARAGUAY S.A.

2.1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Verificación de la única oferta presentada, respecto a los documentos legales solicitados.

N°	Requerimientos	Calificación
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**[2] Fs. 8
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**Cumple**[3] Fs. 9
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple**[4]
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple**[5] Fs. 11
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**[6] Fs. 12
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Cumple**[7] Fs. 12
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**[8]

2.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente se considerarán los siguientes índices:

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

[2] Certificado N° 290.505.
[3] Certificado N° 98.231
[4] Presenta Inconstitucionalidad – Folio 10.
[5] Documento Activo según Constancia SIPE N° 1.634.743.
[6] Documento Activo según Constancia SIPE N° 1.634.743.
[7] Documento Activo según Constancia SIPE N° 1.633.143.
[8] Documentos solicitados por Nota Comité de fecha 07/04/2021.

Lic. Karina P. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

OFERENTE: TIGRE PARAGUAY S.A.							
RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	84.288.199.171	78.801.493.141	93.911.464.000	8,63	2,88	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2017, 2018, 2019).	Cumple
Pasivo Corriente	34.924.521.149	24.184.456.192	31.791.679.000				
Ratio de Liquidez	2,41	3,26	2,95				
ENDEUDAMIENTO						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Suma	Promedio		
Pasivo Total /	35.138.334.911	24.184.456.192	31.791.679.000	0,70	0,23	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2017, 2018, 2019).	Cumple
Activo Total	129.331.419.514	125.223.800.799	138.049.328.000				
Ratio de Endeudamiento	0,27	0,19	0,23				
RENTABILIDAD						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Suma	Promedio		
Utilidad Neta/	16.530.879.670	13.753.254.297	10.822.938.000	0,64	0,21	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2017, 2018, 2019).	Cumple
Capital	57.797.164.139	66.062.603.973	72.939.231.000				
Ratio de Rentabilidad	0,29	0,21	0,15				

2.2.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copia simple de Balances, Estados Financieros y de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019	**Cumple.** Fs. 20 al 64

2.3. Experiencia Requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Documentaciones Requeridas	Calificación
El oferente deberá demostrar experiencia en BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años últimos. [**2018, 2019, 2020**].	**CUMPLE (*)**

(*) Por nota comité de fecha 07/04/2021, se solicitó a la empresa TIGRE PARAGUAY S.A, presentando en tiempo y forma dicho requerimiento.

SENASA

Lic. Ruben D. Larrosa Avalos
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos de Fondos Locales

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

EMPRESA: TIGRE PARAGUAY S.A.				
Años	ID	Documento	Empresa	Monto
2.018	-	Factura	MSP y BS	130.147.500
2.019	-	Factura	AGROGANADERA CORONILLO S.A.	51.250.000
2.020	-	Factura	CONSORCIO SANITARIO SAN LORENZO	275.000.000
Monto Total - Facturaciones				456.397.500
Monto Total de la oferta	Monto Requerido (50%)	Monto Total en Facturaciones	Observación	
559.999.830	279.999.915	456.397.500	CUMPLE	

2.3.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE (*)**
Copia autenticada de contratos de instituciones públicas o privadas que avalen la experiencia requerida.	**Cumple** Fs. 75-86

(*) Por nota comité de fecha 07/04/2021, se solicitó a la empresa TIGRE PARAGUAY S.A, presentando en tiempo y forma dicho requerimiento.

2.4. Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Se deberá adjuntar listado de referencias con nombres /apellidos, cargos y números telefónicos a fin de certificar la información declarada.	**Cumple.** Fs. 87

2.4. Análisis de Especificaciones Técnicas:

Se procede a examinar a la empresa TIGRE PARAGUAY S.A., en el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección de Suministros Requeridos.

SENASA

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Proyectos de Fondos Locales

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Requisitos del PBC	Calificación
Especificaciones Técnicas, Planilla de datos garantizados.	**Cumple.** Fs. 88 y 89

Realizadas las verificaciones de rigor, contrastando los documentos acercados por el oferente y lo contenido en las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el pliego de bases y condiciones del llamado se determina que la firma cumple con lo requerido.

III. OTRAS CONSIDERACIONES

3.1. Disponibilidad Presupuestaria

El presente llamado no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que es AD REFERENDUM, y ante una eventual adjudicación la suscripción del contrato queda supeditada a la emisión del mismo.

3.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

- El representante de la firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. (4P), manifiesta en cuanto sigue: en cuanto a la oferta de la firma TIGRE PARAGUAY, la documentación que acredita la representación del firmante de la oferta (*), no se encuentra en la oferta autorización en el acta de asamblea (**), no hay poder y el SIPE se encuentra inactivo.

(*)Al respecto, el oferente TIGRE PARAGUAY, acompaña en su oferta, la documentación que acredita la representación del firmante de la oferta. **Folio 90-105.**

(**)Así también, el oferente TIGRE PARAGUAY, acompaña en su oferta, copia del Acta de Asamblea. **Folio 13-19.**

Lic. Rayco R. Larreza Avalos
Coordinador General de Unidad Ejecutora de Proyectos de Fondos Locales

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 65° del **Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, "*...La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo.*", salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la Institución, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.- ADJUDICAR el llamado a *Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Cañerías PEAD 2" para Redes de Distribución de Agua", ID N° 390.474*, cuyo detalle se expone a continuación:

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	TIGRE PARAGUAY S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
1	40141405-002	Cañeria PEAD ⌀ 2" 6 Kg/cm² x 100 m.	Unidad	Rollo	470	TIGRE	NACIONAL	1.191.489	559.999.830
TOTAL GENERAL IVA incluido									**559.999.830**

2°.- ELEVAR a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este comité.

Se da por terminado el informe de evaluación de ofertas en fecha **14 de abril del 2021**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Es nuestro informe.

Lic. Karen [illegible] Avalos
Coordinadora General
Unidad Gestora de
Proyectos de Fondos Locales

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - **SENASA**

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "A"
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	TIGRE PARAGUAY S.A.				PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
1	40141405-002	Cañeria PEAD ⌀ 2" 6 Kg/cm² x 100 m.	Unidad	Rollo	470	TIGRE	NACIONAL	1.191.489	559.999.830	1.671.875	-29%
TOTAL GENERAL IVA incluido									559.999.830		

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.				PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.				PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.			Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
1	40141405-002	Cañeria PEAD ⌀ 2" 6 Kg/cm² x 100 m.	Unidad	Rollo	470	TITAN	NACIONAL	1.378.723	647.999.810	1.671.875	-18%	4P	NACIONAL	1.210.638	568.999.860	1.671.875	-28%
TOTAL GENERAL IVA incluido									647.999.810	TOTAL GENERAL IVA incluido					568.999.860		

Lic. Karen B. Larreda Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminente
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "B"
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	TIGRE PARAGUAY S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
1	40141405-002	Cañeria PEAD ⌀ 2" 6 Kg/cm² x 100 m.	Unidad	Rollo	470	TIGRE	NACIONAL	1.191.489	559.999.830
TOTAL GENERAL IVA incluido									**559.999.830**

Son Guaraníes: Quinientos cincuenta y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil, ochocientos treinta.

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "C"
CUADRO DE CORRECIONES ARITMETICAS

Empresa	Descripción del Bien	Cantidad	Acta de Sesión Pública Virtual	Oferta Física	
			Precio Total	Precio Unitario (Redondeado)	Precio Total (Corregido)
TIGRE PARAGUAY S.A.	Cañeria PEAD ⌀ 2" 6 Kg/cm² x 100 m.	470	560.000.000.-	1.191.489	559.999.830.-
Primera Productora Paraguaya de Plásticos S.A.			569.000.000.-	1.210.638.-	568.999.860.-
Ferretería Internacional S.A.			648.000.000.-	1.378.723.-	647.999.810.-

Obs.: En atención a la normativa Resolución DNCP N° 1399/20 Art. 58 Errores Aritméticos: **"...En caso de que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales se procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final..."**, se realizan los redondeos a los precios unitario con decimales y ajuste a los precios finales de la Oferta Física.

Se procede a notificar a los oferentes: Primera Productora Paraguaya de Plásticos S.A. y Ferretería Internacional S.A., a través de Notas del Comité de Evaluación, de fecha 13/04/2021, se solicita la aceptación del nuevo precio total corregido de sus correspondientes ofertas.

Al respecto, la empresa Primera Productora Paraguaya de Plásticos S.A., responde en tiempo y forma, aceptando el nuevo precio total corregido. Como así también, la empresa Ferretería Internacional S.A., responde en tiempo y forma, aceptando el nuevo precio total corregido.

SENASA

Lic. Karen D. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondeo

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.